

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos
Licencia Provisional para Generación Fotovoltaica para Servicios Públicos

De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de licencia.

Registro No.: 366-17

Panamá, 19 de julio del 2017

Empresa: **PIMA GROUP, S.A.**

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Sección de Micropelículas (Mercantil) a Folio 155609785.

Representante Legal:	MARIO DAVRIEUX Carné de Residente Permanente: E-8-124989
-----------------------------	---

Características de la Planta:

Capacidad: Potencia pico DC de 76.19 MWp y potencia nominal AC de 71.52 MWac.

Nombre: **CAMPO SOLAR LAS PALMAS**

Localización: Corregimiento de El Rincón

Distrito: Las Palmas

Provincia: Veraguas

Se le advierte a la empresa PIMA GROUP, S.A., que la presente Licencia, no autoriza a su poseedor a construir, ni operar la planta fotovoltaica objeto de la misma.

Fecha de Vigencia: Doce (12) meses, contados a partir de la notificación de la Resolución AN No.11420-Elec de 19 de julio del 2017, que otorga la presente Licencia Provisional.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General